

ACUERDO PRESIDENCIAL NO. 601-2002

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Nombrar al Licenciado Jorge Salaverry Romero, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante el Gobierno de España.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del primero de diciembre del año dos mil dos. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el día veintinueve de noviembre del año dos mil dos.- **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.